

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 103** *Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Suecia de la fusión por absorción de Trygg-Hansa Försäkringsaktiebolag por Codan Forsikring A/S.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Suecia ha comunicado la fecha de aprobación, el día 13 de noviembre de 2014 y con fecha de toma de efectos, el día 31 de marzo de 2015, de la fusión de la entidad Trygg-Hansa Försäkringsaktiebolag, por la entidad Codan Forsikring A/S.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.